



---

**OPERACIÓN PÚNICA**

---

**Del 06 al 23 de junio 2017**

## INDICE

01. IMPUTAR A UN AFORADO Y OTROS 20 DEBERES EN PÚNICA PARA EL SUCESOR DEL JUEZ VELASCO
02. LA INVESTIGACIÓN DE 'PÚNICA' SE VUELCA EN EL NÚMERO TRES DE CIFUENTES, GONZÁLEZ TABOADA
03. EL JUEZ ESTRECHA EL CERCO SOBRE EL PAPEL DEL 'NÚMERO 3' DE CIFUENTES EN EL "BOTÍN" DE ARPEGIO
04. LA FISCALÍA ACUSA AL GOBIERNO DE CIFUENTES DE "OCULTAR INFORMACIÓN RELEVANTE" SOBRE LA 'PÚNICA'
05. EL FISCAL DESVELA "LA VORACIDAD" DE GRANADOS POR CONTROLAR UN "BOTÍN" DE 3.000 MILLONES
06. LOS TRES GUARDIANES DE LA 'MINA DE ORO' DE GRANADOS
07. COSPEDAL Y UNA CONSEJERA DE CIFUENTES INTEGRABAN EL GOBIERNO DE AGUIRRE QUE SEGÚN LA IGAE VULNERÓ LA LEY EN UN PLAN DE 1.000 MILLONES
08. EL JUEZ DE 'PÚNICA' DICE QUE EL PP ERA "JUAN PALOMO": DABA A FUNDESCAM SUBVENCIONES PÚBLICAS QUE SE USABAN PARA GASTOS ELECTORALES
09. EL EXGERENTE DEL PP EN MADRID DICE QUE LOS EMPRESARIOS DONABAN DINERO "POR CARIÑO"
10. EL DURO INTERROGATORIO DEL JUEZ A ARTURO SOBRE EL PAPEL DE CIFUENTES: "TAN REGULAR NO FUE"
11. GRANADOS NIEGA SU PAPEL EN PÚNICA Y ACHACA AL "APARATO DEL ESTADO" SU IMPUTACIÓN
12. UNA EMPRESA DEL CÍRCULO DE GRANADOS COBRÓ MEDIO MILLÓN DE LA ADJUDICATARIA DE UN CONTRATO INVESTIGADO EN 'PÚNICA'
13. EL CGPJ ARCHIVA LA INVESTIGACIÓN SOBRE SI EL JUEZ VELASCO PIDIÓ TRABAJO PARA SU MUJER A IGNACIO GONZÁLEZ

## **01. IMPUTAR A UN AFORADO Y OTROS 20 DEBERES EN PÚNICA PARA EL SUCESOR DEL JUEZ VELASCO**

El magistrado dictó un auto antes de abandonar el juzgado para detallar qué diligencias están pendientes en el sumario

Eloy Velasco ya ha abandonado el Juzgado Central de Instrucción 6, pero los sumarios que instruía siguen adelante. En el caso Púnica, el magistrado dictó el pasado 24 de mayo un auto en el que no sólo resolvía algunos de los recursos presentados por las partes y prorrogaba la instrucción de la causa otros 18 meses, sino que indicaba pieza por pieza de las 16 en las que está dividida la causa, qué diligencias quedaban pendientes de practicar. Entre ellas, “formalizar” ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid la petición de imputación de un exalcalde, en referencia al que fuera primer edil de Alcalá de Henares, el popular Bartolomé González, hoy aforado por ser diputado en la Asamblea de Madrid.

El Tribunal Superior de Murcia imputa a Pedro Antonio Sánchez por el ‘caso Púnica’

Con las tres primeras piezas –las referidas al chivatazo, a la Diputación de León y a la Región de Murcia- ya concluidas, el juez Velasco recuerda a su sucesor que en la cuarta, sobre las supuestas irregularidades urbanísticas destapadas en el Ayuntamiento de Valdemoro, los dos arquitectos de la Dirección General del Catastro y de Hacienda que han sido designados para colaborar en las pesquisas deben emitir informes periciales. Para ello, “se hace necesario requerir” al consistorio en el que Francisco Granados fue alcalde “información sobre el Planeamiento urbanístico completo del municipio”. En la quinta pieza, dedicada a los amaños en los ayuntamientos de Serranillos del Valle y Torrejón de Velasco, el magistrado destaca que “está pendiente un profuso número de declaraciones que no se han podido realizar todavía por la propia complejidad y dimensión de la instrucción”. Además, considera “necesario” la elaboración de informes periciales sobre las irregularidades en los contratos para poder “concretar las ganancias ilícitamente obtenidas”. Para ello, señala la urgencia de nombrar dos interventores del Estado.

En la investigación sobre el amaño en la adjudicación de concursos de eficiencia energética a la empresa Cofely, la pieza separada número 6, el juez Velasco anuncia al futuro titular del Juzgado que van a incorporarse al sumario en breve sendos informes sobre las irregularidades en los consistorios de Villalba (Madrid) y Almendralejo (Badajoz). Tras ello, apunta que habrá que tomar nuevas declaraciones. Entre ellas, señala la del diputado autonómico del PP Bartolomé González. En esta pieza, el magistrado considera que para calcular los perjuicios económicos causados por estos contratos fraudulentos “es preciso adoptar los criterios que van a regular las indemnizaciones”.

En la pieza número 7, dedicada a las adjudicaciones irregulares a la empresa de festejos Waiter Music, Velasco enumera hasta cuatro diligencias pendientes. En primer lugar, tomar declaraciones a los trabajadores de esta compañía. En segundo, solicitar los expedientes de licitación a los 47 consistorios de Madrid que la contrataron entre 2004 y 2014 por un importe total de 28 millones de euros. En tercero, pedir a siete constructoras y una UTE los detalles de la facturación por 1,3 millones de euros que les dirigió Waiter Music. Por último, reclamar al PP “la justificación de los trabajos” que esta mercantil realizó “en el capítulo de financiación el PP y sus gastos electorales”.

En la parte de la investigación denominada “Granados y colaboradores”, el juez Velasco destaca que aún está pendiente “otro profuso número de declaraciones”. Además, considera que para apoyar las pesquisas de la Guardia Civil sobre los “regalos y comisiones varias” recibidas por el político a cambio de adjudicar parcelas, “es necesario el informe de los dos funcionarios arquitectos de la Agencia Tributaria nombrados recientemente en auxilio judicial”. En esta pieza también se investiga el supuesto regalo de un automóvil Mercedes Benz a una colaboradora de Granados. Tras el reciente informe entregado por la UCO, el juez Velasco recomienda que tome declaraciones y practique nuevas diligencias “dirigidas a probar los indicios recabados hasta ese momento”.

En la pieza número 9, centrada en la trama internacional de blanqueo, el magistrado recuerda que aún está pendiente que Suiza envíe a España las obras de arte intervenidas al constructor

David Marjaliza en un almacén de Ginebra, y que las autoridades de Panamá respondan a la comisión rogatoria remitida en su día. En la número 10, referida a los trabajos de reputación online realizados por el experto informático Alejandro de Pedro para diferentes cargos públicos, apunta que “está en trámite” la toma de declaración a los supuestos implicados en el ayuntamiento de Gandía. En este parte de la investigación también queda por recibir los informes de la Guardia Civil sobre “autoridades de la Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid” que “derivaron supuestamente los costes de su propaganda e imagen a los presupuestos públicos”.

Sobre la parte de la trama que supuestamente amañó la concesión de conciertos para colegios gestionados por cooperativas, Velasco recuerda que aún está pendiente de analizar la documentación remitida por la Comunidad de Madrid y que llegue al juzgado otra nueva solicitada a los ayuntamientos donde se levantaban los centros educativos. También propone que se elabore un informe pericial con todo esa documentación y que en otro se cuantifiquen “todas las prestaciones, servicios y obras que han sido objeto de doble facturación a los cooperativistas” por Afedel, la empresa supuestamente utilizada por la trama para dichas irregularidades. Finalmente, en la pieza número 14, la de la supuesta caja b del PP de Madrid, el juez recuerda que en marzo la Guardia Civil intervino “copiosa información” en varios registros que hay aún que analizar, junto a la requerida a la Cámara de Cuentas de Madrid. Velasco señala que también falta tomar declaración a los responsables de las empresas de publicidad y eventos implicadas, y realizar “cruces de datos y análisis con sus declaraciones fiscales, sus recursos y trabajadores”.

[http://politica.elpais.com/politica/2017/05/27/actualidad/1495909548\\_414069.html](http://politica.elpais.com/politica/2017/05/27/actualidad/1495909548_414069.html)

## **02. LA INVESTIGACIÓN DE ‘PÚNICA’ SE VUELCA EN EL NÚMERO TRES DE CIFUENTES, GONZÁLEZ TABOADA**

Un informe de funcionarios de la Comunidad le acusa de “ser uno de los cinco que manejaban la financiación paralela del PP” y pedía “regalos personales”

Cristina Cifuentes tiene un problema en su equipo con nombre propio: Jaime González Taboada. No es un cualquiera, hablamos de su número tres en el Gobierno, el consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio. Sobre él, la Púnica siempre ha revoloteado, aunque si el caso de corrupción no se ha posado sobre él, todavía, es gracias a su aforamiento por ser diputado en la Asamblea de Madrid.

De hecho, se le podría considerar un imputado fantasma. Justo antes de dejar la Audiencia Nacional, en uno de sus últimas decisiones, el juez Eloy Velasco decidió imputar a todos los miembros -menos uno- de la mesa de contratación de Arpegio, la empresa pública que protagoniza una de las piezas más complicadas de la Púnica.

Esa excepción en la imputación fue Taboada, porque quien tendría que investigarle es el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Para ello, el juez de la Audiencia Nacional tendría que elevar una exposición razonada al tribunal madrileño y eso le haría perder el caso. Antes de tomar esa decisión, hay más de 100 cajas que analizar, fruto de los registros policiales de las últimas semanas. La última palabra la tendrá el juez que sustituirá a Eloy Velasco.

Pero desde antes de abrir las cajas ya hay pruebas sobre la mesa que ponen muy difícil la situación de González Taboada.

El informe de la Fiscalía

Porque, aunque no se le impute, Taboada aparece en el informe de la Fiscalía Anticorrupción del 11 de mayo (el mismo que acusa al Gobierno de Cifuentes de “ocultar información relevante” sobre la Púnica), como objeto de investigación. En concreto, la Fiscalía reclama a la Comunidad de Madrid las actas de Presidencia “por las que designó a Jaime González Taboada (...) vocal en representación de la Comunidad de Madrid en la Mesa de contratación del Plan Prisma 2006-2007” y lo mismo, pero para “la Mesa de contratación del Plan Prisma 2008-2011”.

Dentro de ese apartado, la Fiscalía pide “copia de las órdenes” que determinaron las obras y

servicios que hicieron Arpegio y Nuevo Arpegio con los Planes Prisma en las fechas en que Taboada estaba en la mesa de contratación.

#### Protección de Taboada

El informe, además de acusar al Gobierno madrileño de ocultar información, apunta a una protección sobre miembros del Ejecutivo que, por la descripción y el contexto, bien podría ser Taboada. “Por otro lado”, escriben las fiscales, “hemos comprobado en otros requerimientos a la Comunidad de Madrid que existe todavía una cierta autoprotección sobre aquellos que han ejercido funciones públicas en la CAM y orgánicas en el partido regional”.

Dentro del sumario de la Púnica también se incluyen dos informes, uno de un testigo que fue funcionario y otro anónimo, que están en manos del juez y donde las acusaciones hacia Taboada son de gran calado.

#### Acoso laboral

El primero de ellos es un relato cronológico del que fuera jefe de área de zonas verdes de la Comunidad de Madrid, en el que explica cómo Taboada le habría sometido a un intenso acoso laboral por no manipular según su antojo y el de Francisco Granados una adjudicación pública relacionada con el Parque de Polvoranca (Leganés) que no fue a parar a una empresa de Florentino Pérez.

En concreto, este funcionario, con todo lujo de detalles explica cómo Taboada le exigió “ver mi informe antes de que yo lo enviase a la mesa de contratación” y después, a través de un cargo intermedio, se le dijo que “Granados no admite que el concurso se adjudique a otra empresa que no sea IMES-API, del Grupo ACS (Florentino Pérez).

Este informe, que el funcionario se negó a cambiar, le llevó a “una situación de inactividad con presiones indirectas: táctica de desgaste”. La cosa va a más con el tiempo y es trasladado a una “ruidosa habitación” que se le asigna “como despacho”. Él la describe así: un “almacén de proyectos” que en realidad es “la habitación de la planta baja que está frente a la oficina supervisora”. Para colmo, después le colocan “a mi lado, en mi despacho” a una “arquitecta de reciente incorporación”. “Paso a ser el único jefe de área, o incluso jefe de servicio de toda la Dirección General que no tiene despacho independiente propio”.

#### El Grupo Pontejos

El otro informe está firmado por el llamado “Grupo Pontejos”, un grupo de funcionarios bautizado con el nombre de la plaza adyacente a la sede de la Comunidad de Madrid. Este informe, también en manos del juez, sospecha del perfil de Taboada, “un auténtico semianalfabeto”, lo que les lleva a recelar de que hubiera ocupado la Dirección General y “menos aún se entiende su actual cargo de consejero”.

Este Grupo Pontejos recuerda que, a los funcionarios, “una vez utilizados y exprimidos, los ha expulsado o marginado (...) a l no prestarse a sus múltiples caprichos e irregularidades que van mucho más allá de lo permisible”. Y señalan que en la segunda de las tres legislaturas “actuó como mandado de Francisco Granados para todo tipo de asuntos poco claros”. Además de recordar (citando, por cierto, una noticia de ELPLURAL.COM), que Taboada era “uno de los asiduos a las fiestas de lujo en casa de Tomás Martín Morales, antiguo alcalde en la sombra y gran conseguido de Boadilla del Monte. A estas fiestas eran invitados los principales imputados en la trama Gürtel”.

Los mismos funcionarios acusan a Taboada de tener por “costumbre en navidad pedir regalos personales de gran importancia. Así algunos de los pedidos y recibidos para él y para Miguel Ángel Ruiz fueron un juego de palos de golf marca Callaway, televisores de plasma, etc...”. “Ante personas de su confianza se vanagloriaba de ser ‘uno de los cinco’ que manejaban la financiación paralela del PP en Madrid. Él mismo se consideraba un comisionista”.

#### El papel del viceconsejero

El informe concluye así: “No es posible ni prudente subestimar el daño que Jaime González y Miguel Ángel Ruiz han hecho a tantas personas y a tantas instituciones incluido en el propio

partido al que ambos dicen servir”.

La atención ahora está en lo que haya encontrado el juez en los registros que autorizó, a petición de la Fiscalía Anticorrupción, en el despacho de Ruiz, viceconsejero y mano derecha de Taboada. El objetivo era “intervenir la información en papel o digital relativa a su intervención en la ejecución de los Planes Prismas y en los Consejos de Administración de los Consorcios Urbanísticos”.

Y recuerda al juez que toda esta investigación “se inicia a raíz de las declaraciones de David Marjaliza en las que revelaba el pago de comisiones por contratistas y promotores”. Unas comisiones que, aunque el juez no lo especifica, cobraba entre otros Taboada, según la declaración de Marjaliza.

<http://www.elplural.com/politica/2017/06/16/la-investigacion-de-punica-se-vuelca-en-el-numero-tres-de-cifuentes-gonzalez>

### **03. EL JUEZ ESTRECHA EL CERCO SOBRE EL PAPEL DEL 'NÚMERO 3' DE CIFUENTES EN EL "BOTÍN" DE ARPEGIO**

El magistrado Eloy Velasco dictó el pasado mes de mayo un auto donde pidió a la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid nuevos datos sobre Jaime González Taboada, el único miembro de la mesa de contratación de Arpegio que no se encuentra imputado en el caso Púnica en estos momentos. Es aforado ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ya actualmente ocupa consejero de Medio Ambiente.

Los investigadores de la trama Púnica tiene puesto en estos momentos el foco en la gestión presuntamente fraudulenta de la sociedad pública madrileña Arpegio -encargada de gestionar el suelo de la Comunidad de Madrid-ya que consideran que fue uno de los mayores focos de desfalco en esta macrocausa de corrupción.

Arturo Fernández llamó a González el día que declaró ante el juez preocupado por Fundescam La Fiscalía Anticorrupción tiene en su poder "evidencias documentales sobre el reparto ilícito del suelo público de Madrid, como si se tratase de un botín". Así lo subraya el juez Eloy Velasco en un auto, al que ha tenido acceso Vozpópuli, donde explica que ese "botín" fue repartido a cambio del pago de "dádivas concertadas entre contratistas, intermediarios y el ex consejero madrileño Francisco Granados", desde el pasado martes en libertad. En ese 'reparto de cromos' ilegal habrían participado consejeros de la sociedad Arpegio y "otros participantes cuya responsabilidad hay que determinar".

Tanto el Ministerio Público como el juez creen que el que fuera secretario general del PP de Madrid, Francisco Granados, presunto cabecilla de la red Púnica, aprovechó su puesto como consejero durante aquellos años en la entidad para manipular hasta 22 consorcios urbanísticos y un sinfín de contratos de obras públicos incluidos en el llamado Plan Prisma. Sólo los planes Prismas fueron dotados con 1000 millones de euros de fondos públicos.

En este contexto, los investigadores quieren determinar el papel que desempeñó en Arpegio el número tres de Cristina Cifuentes, el actual consejero de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, Jaime González Taboada. Por esta razón, Velasco ordenó el pasado mes de mayo a la Consejería de Presidencia del Gobierno regional que le entregase documentación sobre "el acto" por el que el máximo responsable de esta cartera "designó a Jaime González Taboada, director general de cooperación local, vocal en representación de la Comunidad de Madrid en la mesa de contratación del plan Prisma de 2006-2007 y del Plan Prisma de 2008-2011".

Además, el instructor solicitó al Ejecutivo de Cifuentes copias "de las órdenes por las que se determinaron las obras y servicios objeto de encomienda a las empresas públicas Arpegio y Nuevo Arpegio" relacionadas con los citados planes.

"La voracidad de Arpegio"

En la resolución, Velasco pone de relieve "la voracidad de la sociedad Arpegio y sus mercantiles satélites -Dusa, Adolfo Maestre y Asociados, Técnicas Territoriales Urbanas (TTU), Jaraba y Tamame Asociados, y de los Consorcios Urbanísticos, por obtener beneficios personales o para terceros a partir de procesos acomodados de vena de parcelas de la

Comunidad de Madrid, adjudicaciones públicas de parcelas para viviendas de protección pública y obras y servicios de la Comunidad de Madrid".

Antes de abandonar el Juzgado Central Número 6, Velasco acordó imputó a todos los miembros de la mesa de contratación de Arpegio, excepto Taboada, que es aforado ante el TSJM

Se da la circunstancia de que antes de abandonar el Juzgado Central Número 6 de la Audiencia Nacional, el juez acordó la imputación de los miembros de la mesa de contratación de Arpegio. Fueron imputados todos sus integrantes excepto Taboada. De esta forma, actualmente están siendo investigados por Púnica y la gestión de la empresa de suelo madrileña el ex jefe de gabinete de Celia Villalobos, Eduardo Larraz; el jefe de Gabinete de Granados, Ignacio Palacios; y el ex secretario general de la Fundación Arpegio Francisco Esquivias.

Asimismo, están imputados en la Audiencia Nacional el administrador de la empresa análisis y gestión de desarrollos urbanos (Dusa) y encargado de gestionar las licitaciones públicas del plan Prisma en 2006-2007, Adolfo Fernández Maestre; la exdirectora de Proyectos del Plan Prisma en Arpegio Pilar Rubio Izquierdo; el director de Proyectos de Nuevo Arpegio, Pedro Bernad Moreno; la directora de la Asesoría Jurídica de Arpegio entre 2006 y 2009, Pilar Roca Suárez-Inclán; la abogada y ex secretaria de la mesa de contratación MaríaDolores Nogal González; así como José Luis Jaraba, Tomás Fernández Jiménez y Sagrario Gómez Hernando.

La declaración de todos ellos fueron aplazadas recientemente 'sine die' y será el nuevo instructor del caso Púnica, Manuel García Castellón, el que deberá tomarles a todos ellos declaración. Será este juez también quién deba decidir si procede o no penalmente contra el 'número tres' de Cristina Cifuentes.

[http://www.vozpopuli.com/actualidad/nacional/estrecha-cerco-numero-Cifuentes-Arpegio\\_0\\_1035797665.html](http://www.vozpopuli.com/actualidad/nacional/estrecha-cerco-numero-Cifuentes-Arpegio_0_1035797665.html)

#### **04. LA FISCALÍA ACUSA AL GOBIERNO DE CIFUENTES DE “OCULTAR INFORMACIÓN RELEVANTE” SOBRE LA ‘PÚNICA’**

“Se hace difícil confiar que haya una colaboración leal por parte de la Comunidad de Madrid”

La posverdad, esa tendencia a convertir las mentiras en verdades de cara a la opinión pública a través de los sentimientos, tiene ejemplos en nuestro país. De hecho, no hay que buscar muy lejos, basta acercarse al kilómetro 0 de España, en plena Puerta del Sol de Madrid. Sobre la placa que marca el epicentro vial del país, el pasado 2 de mayo, Cristina Cifuentes, se autoerigió en garante de la transparencia y socia preferente de la Justicia en la lucha contra la corrupción. “El tiempo de los corruptos ha llegado a su fin en la Comunidad de Madrid” fue la frase que acuñó ese día la presidente madrileña.

Porque la posverdad se basa en sentimientos y golpes en el pecho, pero se derrumba con hechos, como los que recoge el informe de la Fiscalía Anticorrupción al que ha tenido acceso ELPLURAL.COM y que fue enviado al juzgado de la Audiencia Nacional que investiga la trama Púnica el pasado 11 de mayo, pocos días después del discurso de Cifuentes.

En este informe, la Fiscalía acusa al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a la empresa pública Arpegio y a la Dirección General de Medios de estar “ocultando información relevante a la autoridad judicial”. Fue esta postura y “las dificultades para obtener información fiable de la Comunidad de Madrid” lo que provocó la oleada de registros policiales, entre ellos el del 16 de mayo en el despacho del viceconsejero de Medio Ambiente, Miguel Ángel Ruiz, que provocó su dimisión. Una renuncia al cargo que quedó eclipsada porque ese mismo día se conoció que la Guardia Civil acusaba a Cifuentes de "prevaricación continuada y cohecho".

Según la Fiscalía Anticorrupción, con respecto a los contratos de publicidad que Arpegio realizó “a favor siempre del mismo grupo de empresas”, se requirió bastante documentación a esta empresa pública dependiente de la Comunidad de Madrid.

“Una vez más la documentación remitida por la entidad pública ha sido mínima y con un nivel de inconsistencia serio que nos hacen cuestionar su veracidad y que se pueda estar ocultando información relevante a la autoridad judicial”, señala en el informe las fiscales de la Púnica, María Teresa Gálvez y Carmen García Cerdá.

Una sensación, según los fiscales, que llega al juez: “El Juzgado conoce las dificultades para obtener información fiable de la Comunidad de Madrid”. Y acusan al gabinete de Cifuentes de, por lo menos, tener poco celo: “Se ha llegado a producir por la Dirección General de Medios la pérdida o extravío de los informes contratados con la sociedad EICO de Alejandro de Pedro, sin que la Comunidad de Madrid, personada en las actuaciones haya realizado ninguna manifestación”.

Los hechos que señala la Fiscalía están a la vuelta de la esquina: “La última documentación recibido de Nuevo Arpegio en octubre del pasado año volvió a presentar inconsistencias y carencias en la línea documental de los expedientes que nos hacen pensar que existe más información que la que se transmite”.

Con todos estos datos en la mano, las fiscales concluyen: “Las razones expuestas nos conducen a pensar que se hace difícil confiar que haya una colaboración espontánea y leal por parte de la Comunidad de Madrid, no vislumbrándose medidas alternativas que satisfagan la realización del interés superior de la justicia”. Es por esta desconfianza por la que “se hacen necesarias las entradas y registros que proponemos”, entre las que estaban el registro del viceconsejero de Cifuentes.

ELPLURAL.COM ha contactado con la Dirección General de Medios de la Comunidad de Madrid para conocer las explicaciones a estas acusaciones, sobre todo las que aluden a este gabinete. “Hay orden específica de colaborar con la Justicia al máximo”, señalan, “aquí se ha dado todo lo que se ha pedido”. “A nosotros nadie nos ha pedido nada”, añaden, para subrayar como prueba que las acusaciones de la Fiscalía “se refieren a la etapa anterior”, es decir, a la época de Ignacio González y Esperanza Aguirre.

Unas afirmaciones que no cuadran con el hecho de que la Fiscalía habla de octubre de 2016, cuando Cifuentes ya llevaba un año y medio en el cargo. Y cuando en el informe se define a la Comunidad de Madrid como personada en la Púnica, un status que tiene desde agosto de 2015, debido a que lo pidió Cifuentes para conseguir “transparencia” y “defender de una mejor manera los intereses de los propios madrileños y de la Administración regional”. ¿Transparencia? Posverdad.

<http://www.elplural.com/politica/2017/06/12/la-fiscalia-acusa-al-gobierno-de-cifuentes-de-ocultar-informacion-relevante>

## **05. EL FISCAL DESVELA "LA VORACIDAD" DE GRANADOS POR CONTROLAR UN "BOTÍN" DE 3.000 MILLONES**

En un demoledor informe, la Fiscalía acusa a Granados y algunos de sus colaboradores de hacerse con el "dominio" de la empresa pública Arpegio para obtener "pingües beneficios"

Arpegio es la clave. La empresa pública (que Cristina Cifuentes quiere ahora cerrar) es la llave de la que se sirvió el exconsejero Francisco Granados para abrir la caja de los fondos públicos de la Comunidad de Madrid. La Fiscalía Anticorrupción lo tiene claro y, en un demoledor informe fechado el 11 de mayo e incorporado al sumario del caso Púnica, desvela las maniobras de Granados y otros consejeros de Arpegio para hacerse con el "botín" del "reparto ilícito de suelo público y la adjudicación amañada de obra civil a cambio del pago de dádivas concertadas". Ese botín, según el ministerio público, asciende a 3.000 millones de euros. La Fiscalía habla además de "evidencias documentales" y de la declaración de testigos para confirmar "la voracidad para obtener beneficios personales".

La investigación ha revelado que Granados llevaba años "abusando sistemáticamente de sus cargos para detraer caudales públicos en cooperación con empresarios concertados" y que encontró en Arpegio el lugar idóneo para hacerlo. La Fiscalía sitúa la fecha de inicio (sin contar sus pasos previos en la alcaldía de Valdemoro) es diciembre de 2004, cuando fue nombrado por Esperanza Aguirre consejero de Presidencia. De él dependía la Dirección General de Cooperación con la Administración Local, "una de las que mayor presupuesto público manejaba". El control de esta dirección, por otro lado, "reforzó su poder de influencia sobre los

alcaldes de los municipios madrileños, al colocarse en un posición de supremacía frente a los mismos".

Velasco cita como investigados a varios trabajadores de la empresa pública de suelo por los presuntos amaños de las obras del Plan Prisma

Un día después de ser nombrado consejero de Presidencia, "Granados estableció a la carta la estructura orgánica", adscribiendo a la misma a la empresa Arpegio, que pertenecía a la consejería de Medio Ambiente. "Con la entrega de Arpegio a Granados", este "pasaría a controlar y dirigir interesadamente la venta de suelo público, el reparto de parcelas a través de los consorcios urbanísticos y la gestión, tras la crisis del sector inmobiliario, de los fondos públicos que financiaron los planes Prisma 2006-2007 y 2008-2011". La Fiscalía cuantifica en 3.000 millones el dinero público que fue controlado por Granados.

"Esto le permitió conseguir, a través de comisiones entregadas por los empresarios beneficiados con las adjudicaciones, ingentes cantidades de dinero público", señala el ministerio público. Arpegio es una de las piezas del caso, sin duda la más complicada. La Guardia Civil y la Fiscalía están analizando miles de documentos y a mediados de mayo realizaron nuevos registros e imputaciones (autorizadas por el juez) para avanzar en sus pesquisas. "La investigación está revelando que el capital defraudado sirvió para engrosar patrimonios particulares de todos los participantes en los hechos". Se está analizando la venta de parcelas, la gestión de los 22 consorcios gestionados por Arpegio (que adjudicaron suelo por importe superior a 2.000 millones de euros) y la licitación de las obras del plan Prisma, dotadas con 1.000 millones. Todo "se llevó a cabo bajo la esfera de dominio y decisión de Granados".

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ya tiene identificados a los 24 miembros que pasaron por el consejo de administración de Arpegio. Granados fue el presidente de la empresa entre abril de 2005 y diciembre de 2007. "Pese a que fue cesado y Arpegio regresó a la Consejería de Medio Ambiente, Granados se aseguró para él, o para delegados a sus órdenes, la presidencia de las mesas de contratación de las obras del Plan Prisma y la gestión de los consorcios que adjudicaron suelo en la Comunidad". La Fiscalía está cetrando sus pesquisas en dos ámbitos: los planes Prisma (obras en los municipios financiadas por la Comunidad) y los consorcios urbanísticos, que el Gobierno regional gestionaba junto a los municipios donde se ubicaban.

#### Los planes Prisma

La Audiencia Nacional ha citado como investigados (la nueva figura jurídica de la imputación) a todos los miembros de la mesa de contratación de Arpegio. Se trata de Pilar Roca Suárez-Inclán, directora de la Asesoría Jurídica entre 2006 y 2009; Pedro Bernad Moreno, director de Proyectos de Arpegio; Pilar Rubio Izquierdo, directora de Proyectos del Plan Prisma; Eduardo Larraz Riesgo, ex consejero delegado entre 2004 y 2008; Ignacio Palacios Arazuri, quien fuera jefe de gabinete de Granados y vocal del consejo de administración de Arpegio entre 2004 y 2008 (imputado ya en otras piezas del caso), y María Dolores Nogal González, abogada y secretaria de la mesa de contratación (y la presidenta del comité de empresa).

El juez dejó sin imputar al número 3 de Cifuentes a la espera de analizar 100 cajas

Eloy Velasco ha citado como investigados a toda la mesa de contratación de Arpegio menos al consejero Jaime González Taboada, que es aforado. De momento, se ha aplazado la decisión. Todos fueron elegidos el 23 de febrero de 2006, cuando Arpegio recibió el encargo de la Comunidad de Madrid de gestionar el primer plan Prisma. En marzo de 2008 también se sumó a esa mesa Miguel Ángel Ruiz, el ya exviceconsejero de Medio Ambiente, que acaba de dimitir. A la lista se suma también Francisco Esquivias Ferriz, secretario del consejo de Arpegio. En la mesa también estaba Jaime González Taboada, actual consejero de Medio Ambiente y coordinador general del PP de Madrid. Como es aforado, el juez Eloy Velasco decidió de momento no citarle.

La Fiscalía sostiene que Granados, desde su Consejería de Presidencia, potenció a Arpegio, otorgándole dos encomiendas de gestión, una por cada edición del plan Prisma. "Con esta maniobra se redujo de manera muy significativa el control por la Comunidad. Estas encomiendas se realizaron de forma abusiva y fraudulenta. Con este traspaso ilegal de

competencias, Granados se aseguró posiciones de control sobre todo el proceso de adjudicación". ¿Cómo? "Se confirió a Arpegio la competencia para la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas, por naturaleza indelegables en Arpegio". También se burló la legalidad de la mesa de contratación. La legislación determina que los componentes deben ser funcionarios públicos, excepto en las empresas públicas, lo que ayudó a que la mesa se llenase de políticos y cargos de confianza. Por último, "las actuaciones de Arpegio tampoco estaban sometidas a la fiscalización de la intervención".

En toda esta trama, la Fiscalía reserva un papel especial junto a Granados a Eduardo Larraz Riesgo, consejero delegado de Arpegio entre febrero de 2004 y septiembre de 2008. Estuvo en la mesa de contratación del Plan Prisma y en los consejos de administración de varios consorcios. "Existen indicios de que intervino en tratos de corrupción, concertándose con los contratistas o con sus intermediarios para asegurarles su selección en los procesos de adjudicación". Los investigadores señalan que "coincidiendo con el presunto cobro de comisiones se produjo un enriquecimiento de su patrimonio".

La Fiscalía cita una información de El Confidencial publicada en junio de 2013, que reveló que Larraz tuvo un empresa 'offshore' en Islas Vírgenes Británicas con cuentas en Suiza. "Existen sospechas de que los fondos depositados en cuentas suizas proceden del cobro de comisiones ilegales en su etapa como consejero de Arpegio, que, si bien han sido objeto de regularización fiscal, no se conoce su origen, pues las ha vinculado a actividades profesionales que no han especificado". En Suiza llegó a tener 1.653.000 euros. "En conjunto, él y su esposa llegaron a aflorar bienes por valor de 3.364.968 euros", entre los que se incluyen 90 lingotes de oro de medio kilo y 56 de un kilo, según adelantó el diario El Mundo.

Los 22 consorcios urbanísticos

La UCO también está analizando los 22 consorcios urbanísticos gestionados por Arpegio, de los que nueve son residenciales. "Nos llama la atención que, teniendo la competencia la Consejería de Medio Ambiente, aparezca en todo momento Arpegio gestionándolos". Los consejos de estos consorcios, que han promocionado 40.000 pisos, estaban formados por consejeros de Arpegio y los concejales de los municipios donde se ubicaban. Los consejos nombraban a los miembros de las mesas de contratación. "Los indicios de corrupción se dirigen también hacia ellos, quienes a través de sus propios intermediarios cobraron comisiones de las empresas que resultaron adjudicatarias de las parcelas para construir vivienda pública", señala la Fiscalía.

"La investigación ha revelado que existió un reparto concertado previo de dichas parcelas, entre Arpegio y el respectivo ayuntamiento, de manera que cada una de estas entidades decidió el adjudicatario de las parcelas que le habían tocado en reparto. A su vez, las parcelas sobre las que decidía el ayuntamiento, presuntamente fueron repartidas entre diferentes grupos políticos del consistorio". En este punto la Fiscalía implica a políticos del PSOE y de IU en este reparto de la tarta. "Se sospecha que este se produjo en proporción a las cuotas de participación en el consejo del consorcio". El empresario y exsocio de Francisco Granados,

Otro de los principales investigados en el caso, el empresario David Marjaliza, ya declaró en sede judicial (tiene un acuerdo de colaboración con la Fiscalía Anticorrupción) que él se llevo suelo de algunos de estos consorcios tras pagar su respectiva comisión, de entre 3.000 y 6.000 euros por vivienda. Marjaliza también falicitó los nombres de algunas de las empresas que supuestamente pagaban comisiones a cambio de conseguir obras del Prisma, como Begar, Teconsa, Licuas, Virton, Avintia y Dico. En algunos casos, facilitó incluso el nombre de los intermediarios de esas sociedades con los que negociaba los pagos.

Otra de la piezas clave en este entramado es el que fuera secretario de los consejos de administración de los consorcios urbanísticos, José Luis Jaraba Pérez, también imputado y socio de la sociedad Jaraba & Tamame Asociados. Esta empresa facturó a Arpegio 1.119.093 euros entre 2003 y 2012. La UCO ha registrado Arpegio y el despacho de Jaraba para recabar más documentación, "al existir sólidos indicios de que tuvo que utilizarse facturación simulada cruzada para desviar capital de los propios consorcios".

Granados pagó 14.000€ a un detective para que investigara el ático de González en EEUU

El exalcalde de Valdemoro utilizó un intermediario para contratar los servicios de una agencia

de detectives con la intención de destruir la carrera política de su mayor rival en la filas del PP madrileño

"El dominio sobre Arpegio reportó a Francisco Granados y a otros investigados pingües beneficios que afloraron en las cuentas suizas, compras de viviendas, participación en sociedades patrimoniales, permaneciendo todavía en su mayor parte en ignorado paradero", sentencia el ministerio público, que para concluir da un importante tirón de orejas al Gobierno regional hoy presidido por Cristina Cifuentes: "Hemos comprobado en otros requerimientos a la Comunidad que existe todavía una cierta autoprotección sobre aquellos que han ejercido

"El juzgado conoce las dificultades para obtener información fiable de la Comunidad. La última documentación recibida de Arpegio volvió a presentar inconsistencias y carencias, que nos hace pensar que existe más información que la que se transmite. Las razones expuestas nos conducen a pensar que se hace difícil confiar que haya una colaboración espontánea y leal por parte de la Comunidad".

[http://www.elconfidencial.com/espana/2017-06-11/punica-granados-arpegio-fiscalia\\_1396274/](http://www.elconfidencial.com/espana/2017-06-11/punica-granados-arpegio-fiscalia_1396274/)

## **06. LOS TRES GUARDIANES DE LA 'MINA DE ORO' DE GRANADOS**

Un directivo, un promotor y un abogado controlaban Arpegio, la empresa clave del 'caso Púnica'

Francisco Granados, exconsejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid y antiguo número dos del PP regional, convirtió Arpegio, la empresa pública autonómica de suelo, en su mina de oro particular. Según la investigación del caso Púnica, el expolítico, en prisión desde octubre de 2014, hizo grandes negocios con la gestión de los consorcios urbanísticos municipales y las adjudicaciones de obras y servicios de los llamados Planes Prisma, que totalizaron 3.000 millones de euros entre 2004 y 2012. Desde esta sociedad, opaca a la fiscalización de los funcionarios, Granados controlaba –y, supuestamente, amañaba– todas las fases de las operaciones de venta de parcelas públicas durante los años centrales de la burbuja del ladrillo, especialmente hinchada en Madrid.

La gestión diaria de Arpegio, sin embargo, no la llevaba Granados, ocupado en sus tareas políticas. Tres figuras son clave en la presunta explotación fraudulenta de esta mina de oro: Eduardo Larraz, ex consejero delegado de la sociedad; el promotor Adolfo Fernández Maestre y el abogado José Luis Jaraba, secretario de los 22 consorcios urbanísticos suscritos por Arpegio con once ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

La expresión "mina de oro" es, en este caso, mucho más que una metáfora. En una declaración fuera de plazo a Hacienda realizada en 2013, Eduardo Larraz, que antes de colaborar con Granados fue jefe de Gabinete del Ministerio de Sanidad con Celia Villalobos, reconoció que poseía 90 lingotes de oro de medio kilo y otros 56 de un kilo con un valor de 1,96 millones de euros. Según el juez Eloy Velasco, Larraz "intervino en tratos de corrupción" y se enriqueció con las comisiones que contratistas e intermediarios le pagaron a cambio de las adjudicaciones de suelo entre 2005 y 2012.

Larraz y su esposa, Ángeles de Diego, supuestamente ocultaron en Suiza hasta 1,65 millones de euros. Sin embargo, la situación era tan irregular que hasta el banco privado helvético Société Générale canceló su cuenta en 2008 al existir sospechas de corrupción. El matrimonio también tenía sociedades en Panamá y las Islas Vírgenes Británicas, que, según el juez, no fueron declaradas a la Agencia Tributaria. La Fiscalía Anticorrupción sospecha que Larraz y De Diego han maniobrado durante los últimos años para sacar de España parte de este patrimonio. En noviembre de 2014, un mes después de estallar la Operación Púnica y ser detenido Granados, Larraz y su esposa donaron a sus dos hijos la casa familiar de Pozuelo de Alarcón (Madrid) y una segunda residencia en Marbella (Málaga).

El banco suizo Sociéte Générale expulsó a Eduardo Larraz en 2008 por sospechas de corrupción

La segunda pata del plan criminal de Granados para extraer fondos de Arpegio es externa a la sociedad. Se trata del promotor Adolfo Fernández Maestre, dueño de la mercantil DUSA. En febrero de 2006, esta firma recibió una "licitación meteórica" de 5,3 millones de euros para la

gestión de los contratos del Plan Prisma de inversiones de la Comunidad de Madrid. Según la investigación, DUSA lo que hacía era dar la mejor valoración y preadjudicaba contratos a las empresas que se avenían a los tratos de corrupción con Arpegio.

En el registro del domicilio de Fernández Maestre, junto al parque del Retiro en Madrid, los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) hallaron, además de 15.480 euros y 3.840 dólares en metálico, una pistola marca Llama en perfecto estado de funcionamiento. El arma, que no tenía licencia, perteneció, según manifestó el promotor, a su padre, militar y le ha costado al empresario una imputación por tenencia ilícita de armas, además de una ristra de delitos de corrupción y blanqueo de capitales.

Los agentes incautaron una pistola Llama en perfecto estado al promotor Adolfo Fernández Maestre

El tercer personaje clave de la trama Arpegio es el abogado José Luis Jaraba Pérez. Secretario de los consejos de administración de los diferentes consorcios urbanísticos bajo sospecha, también figura como socio de la empresa Jaraba Tamame Asociados SL, a través de la cual facturó entre 2003 y 2012 más de 1,1 millones de euros a la propia empresa pública del suelo. Anticorrupción destaca que en esos años también “mantuvo dudosas relaciones” con las firmas de Adolfo Fernández Mestre, de las que recibió alrededor de 1,5 millones de euros. Además, facturó 3,1 millones de euros a Técnicas Territoriales Urbanas, otra de las firmas investigadas.

Anticorrupción considera que “estos intercambios de fondos” son “sólidos indicios de que tuvo que utilizarse facturación simulada cruzada para desviar capital de los propios consorcios”. Por ello, el juez Velasco autorizó el pasado 16 de mayo el registro de su domicilio y de la sede de su empresa, en la que se intervinieron 37 cajas de documentación. El magistrado también le incautó el teléfono móvil al considerar que este dispositivo puede ser clave para descubrir “los acuerdos y reparto de parcelas en los consorcios urbanísticos, las adjudicaciones ad hoc para dar cobertura a decisiones presuntamente fraudulentas”. También le bloquearon seis cuentas bancarias y 25 productos financieros. Una nueva veta de una mina de oro que parecía no tener fin.

[http://politica.elpais.com/politica/2017/06/09/actualidad/1497028817\\_251276.html](http://politica.elpais.com/politica/2017/06/09/actualidad/1497028817_251276.html)

## **07. COSPEDAL Y UNA CONSEJERA DE CIFUENTES INTEGRABAN EL GOBIERNO DE AGUIRRE QUE SEGÚN LA IGAE VULNERÓ LA LEY EN UN PLAN DE 1.000 MILLONES**

La ministra de Defensa y la titular de Economía y Hacienda de Madrid formaban parte del Ejecutivo que en febrero de 2006 encomendó el plan Prisma a la empresa pública Arpegio, antiguo feudo de Francisco Granados

Anticorrupción cree que Granados utilizó Arpegio como herramienta para el saqueo de fondos públicos y que eso "fue algo planificado desde el primer momento"

La ministra de Defensa, María Dolores de Cospedal, y la actual consejera de Economía, Empleo y Hacienda de Madrid, Engracia Hidalgo, formaban parte del Gobierno de Esperanza Aguirre al que un informe de la Intervención del Estado (IGAE) incorporado al sumario de Púnica atribuye haber incurrido en una "cuádruple infracción legal" por encomendar el mayor plan regional de inversión pública a la empresa pública Arpegio. Cuando el Ejecutivo madrileño dio vía libre el 2 de febrero de 2006 a que el Prisma quedase en manos de Arpegio, entonces feudo de Francisco Granados y escenario de una –presunta– operativa de saqueo continuado, Cospedal dirigía la Consejería de Transportes. Y Engracia Hidalgo ocupaba el cargo de consejera de Hacienda. Entre 2006 y 2011 y con el objetivo formal de dotar de infraestructuras y equipamientos a los municipios de Madrid, el Prisma dispuso nada menos que de 1.000 millones de euros.

El equipo de la ministra de Defensa, al que infoLibre trasladó un resumen del contenido del informe de la IGAE con párrafos literales de sus principales argumentos, declinó pronunciarse. Sí lo hicieron los portavoces de la consejera madrileña Engracia Hidalgo. Y remarcaron dos puntos: que tanto la Intervención General de la Comunidad como los servicios jurídicos emitieron informe favorable previo a la firma del convenio con Arpegio y que, además, el asunto llegó a la mesa del Consejo de Gobierno por iniciativa de la Consejería de Presidencia. O sea, por iniciativa de Francisco Granados. En el bienio 2006-2007, el Prisma manejó 300 millones;

en la siguiente edición, 2008-2011, su presupuesto ascendió a 700 millones.

"Deberán ser los tribunales, si así procede, los que diriman las discrepancias legales que puedan existir entre el informe de la IGAE y el de la Intervención General de la Comunidad de Madrid y los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid", subrayaron los portavoces de Hidalgo. "En la Comunidad de Madrid –fue su apostilla– estamos a disposición de la Fiscalía como siempre para aclarar cualquier asunto que considere".

Este diario preguntó a portavoces oficiales de la Fiscalía si Anticorrupción considera que estamos ante una mera infracción administrativa o si, por el contrario, observa visos de un potencial delito de prevaricación. No hubo respuesta, pero las fuentes consultadas entienden que si Anticorrupción viera indicios de delito habría pedido que se dedujese testimonio. Es decir, que se diera el primer paso para investigar penalmente a quienes participaron en la adopción del acuerdo de febrero de 2006 y del de septiembre de 2008.

La única página del citado informe de los servicios jurídicos que fuentes de la Comunidad de Madrid facilitaron a este diario dice que la encomienda –el encargo, en argot jurídico- a Arpegio para la preparación y ejecución del Plan Prisma se ajustaba a la normativa sobre contratos públicos. Y añade que "las actuaciones que Arpegio realice a través de terceros quedan sujetas a la Ley de Contratos". Lo que la IGAE reprocha al Gobierno madrileño es que incumpliese la ley estatal sobre procedimiento administrativo y su equivalente a escala regional. La vulneración de esas normas, aduce la Intervención, permitió que Arpegio asumiera al completo el Plan Prisma. Y eso no solo evitó la fiscalización previa de las decisiones vinculadas al Prisma sino que eximió a Arpegio –entidad pública que se rige por el derecho privado– de aplicar la legislación sobre contratos públicos salvo en los sujetos a regulación armonizada.

Según Anticorrupción, utilizar Arpegio como "instrumento de control de los presuntos negocios de corrupción fue algo planificado indiciariamente desde el primer momento". Pero el plan de convertir Arpegio en herramienta para el –presunto– desfalco de fondos públicos a gran escala prosperó gracias, entre otros factores, a que el el Ejecutivo madrileño autorizó el 2 de febrero de 2006 la firma de un convenio que encomendaba la aplicación integral del Plan Prisma a Arpegio. El 25 de septiembre de 2008, el Consejo de Gobierno de Madrid aprobó la firma de un segundo convenio con Arpegio. Para entonces, Cospedal ya no pertenecía al equipo de Aguirre. Engracia Hidalgo, sí, aunque en esa nueva legislatura como consejera de Asuntos Sociales.

Al igual que la IGAE, la Fiscalía Anticorrupción sostiene que la "encomienda o encargo [a Arpegio] vulneró los artículos 15 de la ley 30/92 de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 150 y 151 de la ley 2/2003 de Administración Local de la Comunidad de Madrid". El juez Eloy Velasco, a punto ya de abandonar la instrucción de Púnica para incorporarse a su nuevo destino, hizo suyo el diagnóstico de la Fiscalía –que el acuerdo del Consejo de Gobierno de Madrid vulneró la legislación estatal y autonómica– en el auto por el que el 16 de mayo ordenó el registro de Arpegio. A través de esa misma resolución, el magistrado citó como investigados a todos los miembros de la Mesa de Contratación de Arpegio salvo al actual consejero de Medio Ambiente, Jaime González Taboada, que goza de aforamiento.

La colaboración del Gobierno regional, ni "espontánea" ni "leal"

Ese registro se produjo a instancias de la Fiscalía Anticorrupción. En el mismo informe de mayo donde las fiscales del caso hicieron constar que el Gobierno de Aguirre infringió la legislación estatal y la autonómica al entregar a Arpegio aquellos dos planes Prisma cuantificados en 1.000 millones aparece un durísimo reproche al Gobierno regional que preside Cristina

Cifuentes. "Se hace difícil confiar que haya una colaboración espontánea y leal por parte de la CAM [Comunidad Autónoma de Madrid], no vislumbrándose medidas alternativas que satisfagan la realización del interés superior de la justicia". Precisamente por eso –y así lo explicita su informe– las fiscales pidieron varios registros, entre ellos el de Arpegio.

El informe de la Fiscalía no hace valoraciones jurídicas sobre los dos acuerdos del Gobierno madrileño a los que atribuye una infracción de la normativa. El de la IGAE, tampoco. Pero es tajante en sus argumentos. Y, punto por punto y acompañando cada afirmación de prolijas

referencias jurídicas, detalla por qué habla de “cuádruple infracción legal”. El primer argumento es que ni la legislación estatal sobre procedimiento administrativo ni la autonómica autorizaban a la Comunidad de Madrid (CAM) a atribuir a Arpegio la potestad de realizar los actos jurídicos previos al cumplimiento del Plan Prisma. ¿Por qué? Porque esos actos jurídicos “deben ser acordados por la Administración de la CAM”.

Segundo, prosigue el informe, porque la normativa también vetaba que la ejecución del plan quedase en manos de “un ente instrumental sujeto a derecho privado”. Y eso exactamente eso era Arpegio. Hace un año, la presidenta Cristina Cifuentes anunció la disolución de Arpegio.

El tercer argumento de la IGAE queda resumido así: la ley tampoco permitía que se dejase la implementación del Plan Prisma en manos de un organismo carente, como Arpegio, de “los medios materiales idóneos para la realización de las actividades de carácter material o técnico”.

El cuarto argumento de la IGAE sobre el carácter ilegal de la decisión del Gobierno de Esperanza Aguirre resulta igualmente demoledor: que el marco normativo vigente en 2006 y en 2008 –también ahora- solo da vía libre a que la Administración delegue su competencia si concurren “razones de eficacia o que el encomendante no posea los medios técnicos idóneos para la realización de las actividades de carácter material o técnico”.

Pero la Comunidad de Madrid, recalca el informe, sí “disponía de los medios personales y materiales necesarios para la ejecución del Plan Prisma”. Ese aserto lo sustenta la IGAE citando literalmente los argumentos de la propia Comunidad: aquellos manejados en el propio decreto del Gobierno de Aguirre que aprobaba el Plan Prisma para el periodo 2006-2007 y donde se dejaba constancia de que la Administración regional había desarrollado “con sus propios medios” los dos planes anteriores homónimos. Esos dos primeros Prisma se lanzaron entre 1997 y 2005 y sumaron una inversión de casi 1.300 millones.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/06/13/cospedal\\_una\\_consejera\\_cifuentes\\_eran\\_d\\_el\\_gobierno\\_aguirre\\_que\\_segun\\_igae\\_vulnero\\_ley\\_plan\\_000\\_millones\\_66299\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/06/13/cospedal_una_consejera_cifuentes_eran_d_el_gobierno_aguirre_que_segun_igae_vulnero_ley_plan_000_millones_66299_1012.html)

#### **08. EL JUEZ DE 'PÚNICA' DICE QUE EL PP ERA "JUAN PALOMO": DABA A FUNDESCAM SUBVENCIONES PÚBLICAS QUE SE USABAN PARA GASTOS ELECTORALES**

El interrogatorio al exgerente del partido en Madrid, imputado por delito electoral y pertenencia a organización criminal, confirma que el partido y su fundación jugaban papeles intercambiables en cuanto al pago de facturas

Beltrán Gutiérrez admite que los proveedores eran los mismos y que Fundescam organizaba "cursos de formación de forma más especial cuando se acercaban campañas"

Dice que nunca contactó con los donantes de Fundescam y que no sabe si aportaban dinero "por cariño al partido o buscando..., no sé"

La declaración prestada ante el juez Eloy Velasco el 13 de abril por el exgerente del PP madrileño, Beltrán Gutiérrez, como imputado por la presunta financiación ilegal en las campañas electorales de 2007, 2008 y 2011 afianzó las sospechas que los investigadores de la Operación Púnica ya albergaban: que Fundescam, la fundación dependiente del PP madrileño y que hasta 2010 presidió la propia Esperanza Aguirre, fue utilizada para inyectar al partido dinero ajeno al circuito legal.

En un momento de la declaración, a la que ha tenido acceso infoLibre, y en referencia inequívoca a la doble condición que ostentaba Aguirre como presidenta de la Comunidad de Madrid y también de Fundescam, así como a la de Ignacio González, entonces vicepresidente de su Ejecutivo y vocal de esa misma fundación hasta noviembre de 2007, el magistrado preguntó al investigado quién le daba subvenciones a Fundescam. Gutiérrez respondió de inmediato: "La Comunidad". Y Velasco lanzó entonces el misil que la grabación del interrogatorio deja oír con nitidez: "Y al frente estaba la misma persona que al frente de la fundación, o sea, Juan Palomo, yo me lo guiso yo me lo como. Y resulta que con esto se enmascaran gastos electorales".

Entre 2006 y 2011 la Comunidad de Madrid subvencionó a Fundescam con 1.226.814 euros.

Tanto el juez como las fiscales del caso advirtieron a Gutiérrez de que en poder de los investigadores obran documentos indicativos de que el dinero de esas subvenciones públicas acabó sirviendo para abonar gastos electorales. Velasco remarcó igualmente que las donaciones a Fundescam fluctuaban en función de si había o no elecciones a la vista.

Fue en febrero de 2005, tras el congreso que en el otoño anterior la había aupado a la jefatura del partido en Madrid, cuando Esperanza Aguirre adquirió el rango de presidenta de Fundescam. Y permaneció en el cargo hasta abril de 2010. Durante ese periodo, su número dos fue Francisco Granados, hoy principal imputado en Púnica y en libertad bajo fianza desde este miércoles. Ignacio González permanece en prisión. Como vicepresidente de la Comunidad, Ignacio González firmó personalmente subvenciones a Fundescam, y así consta en los documentos oficiales incorporados al sumario de Púnica. [pincha aquí para verlos]

Más cursos de formación... cuando se acercaban las campañas

Beltrán Gutiérrez, que dijo no recordar si el PP le había despedido como gerente regional en 2012 o en 2014 y remachó varias veces que nunca había contactado con donantes de Fundescam, se aferró durante el interrogatorio a una sola tesis: la de que Fundescam jamás pagó gastos electorales. Pero las preguntas del juez y de las fiscales del caso le llevaron a hacer tres afirmaciones significativas. La primera es la siguiente: "En Fundescam hacíamos habitualmente cursos de formación, de forma más especial cuando se acercaban campañas". ¿Por qué hacían donaciones ciertos empresarios? Gutiérrez responde que no sabe si "por cariño al partido o buscando... no sé"

La segunda, esta: "Fundescam, en la parte que yo conozco, nunca ha pagado un acto electoral. Puede ser que un curso de interventores y apoderados se podía entender como un gasto electoral pero la junta electoral nunca lo entendió así y seguimos haciéndolo".

Su tercera afirmación abunda en la idea de que el partido y la fundación eran una misma cosa, no solo porque compartieran sede –la primera planta de Génova 13, cuartel general del PP madrileño– sino, sobre todo, gastos: "Fundescam –sostuvo el interrogado– no paga gastos electorales pero lo lógico es que si yo tenía que contratar un proveedor en Fundescam lo utilizaba también para el partido, pero el gasto era de quien lo pagaba".

De la cuenta de la Asamblea de Madrid a la 'caja B'

El arranque del interrogatorio constituye en sí mismo un resumen de lo que Velasco, a punto ya de abandonar de manera definitiva la instrucción de Púnica para incorporarse a su nuevo destino en la Sala de Apelaciones de la Audiencia Nacional, considera ya acreditado: que el PP madrileño utilizó cuatro vías de financiación irregular que le permitieron hacerse con casi cinco millones extra en las elecciones de 2007, 2008 y 2011. Y que, dado que se trató de un delito continuado –es su tesis–, ninguno de ellos ha prescrito.

La primera de esas vías de financiación opaca fue Fundescam, cuyo papel en la captación de fondos para el PP y en el abono de facturas electorales ya fue desvelado en 2009 tras una investigación periodística. Beltrán Gutiérrez está investigado en la Operación Púnica por una larga panoplia de delitos, entre ellos –y ese dato no había trascendido aún– el de supuesta pertenencia a organización criminal "por la estructura de facturación ficticia que repunta en procesos electorales".

La segunda fórmula para acopiar fondos, expuso Velasco ante Beltrán Gutiérrez, fue la cuenta de funcionamiento ordinaria del grupo parlamentario del PP en la Asamblea de Madrid. Qué ocurrirá con quienes gobernaban entonces esa cuenta –Gutiérrez negó tener ni la más remota idea de quiénes tomaban esas decisiones– sigue siendo una incógnita.

La tercera vía, sostiene el juez, fue una caja B nutrida por aportaciones de empresarios. Las anotaciones de la agenda incautada a Francisco Granados y su cruce con el contenido de los pendrives hallados en la casa de Beltrán Gutiérrez han resultado aquí esenciales para la investigación.

Y la cuarta herramienta utilizada para obtener dinero opaco fue el ya famoso 1% que empresas contratistas de la Comunidad tenían que destinar a publicidad supuestamente institucional. Según el juez, parte de ese dinero se empleó para minorar la deuda que el PP tenía con sus

proveedores precisamente por gastos de publicidad electoral.

Las pesquisas sobre la financiación del PP madrileño en el marco de la Operación Púnica, con Francisco Granados como protagonista del extensísimo elenco de investigados, se solapan con las que se desarrollan en la Operación Lezo, que tiene a Ignacio González como imputado principal. A su vez, ambas investigaciones presentan nexos con la reabierta investigación sobre los papeles de Bárcenas. ¿Confluirán las tres investigaciones en una sola? Algunas fuentes jurídicas no lo descartan.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/06/15/el\\_juez\\_punica\\_dice\\_que\\_era\\_juan\\_palomo\\_daba\\_fundescam\\_subvenciones\\_publicas\\_que\\_usaban\\_para\\_gastos\\_electorales\\_66405\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/06/15/el_juez_punica_dice_que_era_juan_palomo_daba_fundescam_subvenciones_publicas_que_usaban_para_gastos_electorales_66405_1012.html)

#### **09. EL EXGERENTE DEL PP EN MADRID DICE QUE LOS EMPRESARIOS DONABAN DINERO "POR CARIÑO"**

La Cadena SER ofrece la grabación inédita de la declaración judicial del principal implicado en la financiación ilegal del PP en Madrid por el caso Púnica, el exgerente de siempre de Aguirre, Beltrán Gutiérrez Moliner

Admite donaciones al PP y es abrumado en el interrogatorio por el juez y las fiscales del caso, que llegan a pillarle en una sonora contradicción

El juez Eloy Velasco le doblega con el relato exhaustivo sobre la mecánica de la financiación ilegal y las cifras millonarias del dinero supuestamente malversado

Nunca hasta ahora se había escuchado, y poco se conocía de su contenido. La Cadena SER ha tenido acceso a la grabación de la declaración judicial como imputado del exgerente del PP en Madrid, Beltrán Gutiérrez Moliner, el pasado 13 de marzo ante el juez de la Audiencia Nacional, Eloy Velasco, por su implicación en la financiación ilegal de la formación conservadora en la operación Púnica.

El magistrado le exhibe las numerosas pruebas incautadas un año antes en el registro de su domicilio, contenidas en dos pendrives que le fueron requisados. Después de analizar la documentación, los investigadores han concluido que Beltrán Gutiérrez llevaba una caja b en el PP de Madrid durante la época de Esperanza Aguirre como presidenta.

El exgerente del PP asegura desconocer o desvía la atención en la mayor parte de los hechos pero admite que la fundación Fundescam, controlada por el PP y que destinaba parte del dinero recaudado a la financiación ilegal de actos electorales del PP madrileño, recibía donativos de empresarios. Beltrán Gutiérrez sostiene que desconoce los motivos. Tal vez, afirma, donaban por "cariño al partido".

"Hay algunos que sí me suenan. No sé si era por cariño al partido o buscando... Yo me limitaba a decir que lo habían entregado"

A pesar del desconocimiento alegado, Beltrán Gutiérrez incurre en varias contradicciones. La más sonada es cuando la fiscal Teresa Gálvez le pregunta por el empresario Óscar Sánchez Moyano, que supuestamente colaboró en la operativa de financiación ilegal del PP con facturación falsa. Gutiérrez contesta que se lo habían "presentado una vez", y a continuación, la fiscal lee una conversación por whatsapp que el exgerente mantuvo con este empresario y ha sido intervenida por la Guardia Civil. Una conversación en la que Beltrán Gutiérrez habla en clave con un supuesto desconocido de si "hay agua en el cántaro"; de "aguas minerales" e intercambio de "cromos". El juez le pregunta si se estaban refiriendo a "dinero", y tras un carraspeo, Beltrán Gutiérrez concede que "puede ser".

Beltrán Gutiérrez: "¿Cuando dice 'agua' se refiere al dinero? Puede ser"

Beltrán Gutiérrez intenta negar los hechos, pero para los investigadores y el juez Eloy Velasco, la financiación ilegal del PP en Madrid está acreditada. El imputado tiene que escuchar en el interrogatorio al juez describir la mecánica ilícita empleada por la formación conservadora, al menos en las elecciones municipales y autonómicas de 2007 y 2011; y las generales de 2008. Velasco expone las cuatro fórmulas de pagos en negro corroboradas.

El juez explica ante Beltrán Gutiérrez la mecánica ilícita para la financiación ilegal del PP

Y también el detalle del dinero con el que el PP se financió de forma ilegal en aquellas tres elecciones, bajo la gerencia de Beltrán Gutiérrez. Un total de cinco millones de euros, acreditados tras una "exhaustiva investigación", según Velasco.

El juez, a Beltrán Gutiérrez: "Hubo un exceso de gasto bajo su dirección bajo las campañas de 2007, 2008 y 2011"

Con toda probabilidad, este es uno de los últimos interrogatorios en fase de instrucción que van a poder escucharse del juez Eloy Velasco. El magistrado, al que el Consejo General del Poder Judicial retiró el juez de refuerzo a pesar de la gran carga de trabajo, y admitió una denuncia contra él basada en informaciones periodísticas, acabó pidiendo otro destino y ha sido sustituido en el juzgado de instrucción número 6 de la Audiencia Nacional.

Los investigadores de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil han confirmado diversas fórmulas de financiación ilegal del PP de Madrid con el estudio de los pendrive de Beltrán Gutiérrez. Sostienen que por una parte, el PP se financiaba con la aportación de "dinero en efectivo de procedencia desconocida" desde su caja b. Además, empleaba a la fundación Fundescam para pagar a proveedores del PP mediante facturación falsa. Las fórmulas de ingreso de Fundescam para poder ejecutar los pagos era las aportaciones de empresarios; el desvío de fondos de subvenciones abonadas por la Comunidad Autónoma de Madrid, y hasta un convenio con la Fundación Caja Madrid.

El juez concluye que los hechos son constitutivos de delitos electorales, de malversación y falsedad documental; y los principales responsables de su comisión, a su juicio, son el exgerente Beltrán Gutiérrez; el extesorero José Ignacio Echeverría; el exsecretario general, Francisco Granados; y el expresidente de la Comunidad de Madrid y director de campaña en 2007, Ignacio González, quien además desvió de forma fraudulenta desde la Comunidad de Madrid una subvención de 200.000 euros a Fundescam, para que acabara sufragando pagos electorales del PP de manera irregular.

Arturo Fernández no sabe quién le pidió dinero para Fundescam

Entre los interrogatorios a los que ha tenido acceso la Cadena SER también se encuentra el practicado al imputado expresidente de la CEIM, Arturo Fernández, quien admite una donación de 60.000 euros a la fundación Fundescam a título particular, y otra de 100.000 euros aprobada por la "junta directiva" de la patronal madrileña, coincidiendo con la precampaña electoral.

Arturo Fernández afirma que no sabe quién le pidió el dinero, y dice que creía que era destinado a los fines de la fundación que figuran sus estatutos, que son el "desarrollo económico" de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, en un momento determinado del interrogatorio, admite que no sabía a qué destinaba el dinero Fundescam. Si era para cumplir esos objetivos, o para pagar "actos electorales" del PP. "Le mentiría si le dijera otra cosa", asevera el empresario.

Arturo Fernández: "No se para qué utilizaba el dinero Fundescam"

Arturo Fernández es preguntado por Esperanza Aguirre, por Cristina Cifuentes y la polémica adjudicación de la cafetería de la asamblea de Madrid, y niega trato de favor alguno. Afirma que su relación es "muy buena" con ambas, y al ser interpelado por Ignacio González, dice que su vínculo es solo "protocolario".

Arturo Fernández: "Tenía una relación protocolaria con Ignacio González"

Sin embargo, en cuanto salió de la declaración el pasado 8 de marzo, llamó de inmediato a Ignacio González para contarle el contenido del interrogatorio. González, quien se sabía pinchado por la operación Lezo, contestó con monosílabos e interjecciones.

[http://cadenaser.com/ser/2017/06/14/tribunales/1497474511\\_443396.html](http://cadenaser.com/ser/2017/06/14/tribunales/1497474511_443396.html)

## 10. EL DURO INTERROGATORIO DEL JUEZ A ARTURO SOBRE EL PAPEL DE CIFUENTES: "TAN REGULAR NO FUE"

Velasco desplegó una batería de preguntas a lo largo de 10 minutos sobre el contrato de la cafetería de la Asamblea de Madrid

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco intentó acorralar al empresario Arturo Fernández en un duro interrogatorio sobre su papel en la presunta financiación del PP de Madrid. El magistrado de Púnica desplegó toda una batería de preguntas destinadas a averiguar el papel desempeñado por la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, en la adjudicación de contratos para la cafetería de la Asamblea madrileña al grupo Cantoblanco. "Tan regular como usted dice no fue", llegó a apuntar durante el interrogatorio, a cuya grabación ha tenido acceso El Confidencial.

La tensa sucesión de preguntas comenzó con una en la que Velasco inquiriere sobre la relación que une a Cifuentes y Fernández. "Mi relación, como con todos, excelente, muy buena", contestó el empresario, al que el juez demanda, a continuación, si se ha visto favorecido en alguna licitación pública "por algún cargo público". El magistrado pone el foco en las licitaciones de 2009 y 2011 de restauración en la sede parlamentaria regional.

"Cifuentes formaba parte del comité de expertos y era la presidenta de la mesa de contratación que a usted le adjudicó esos servicios", apunta el instructor, e insiste: "¿No hubo nadie del PP que le dijo, te la vamos a adjudicar a ti?". Fernández niega todo conocimiento del asunto y precisa que desde que el PP gobierna en Madrid, sus empresas han ganado algunos concursos y perdido otros. "Mis concursos han sido todos más que transparentes, muy exigentes", agrega.

El juez Velasco, lejos de plegar velas, intenta llegar más al fondo de la cuestión. "¿El dedo del político no fue el decisor?", "¿hubo la mano de algún político?", "para decirlo en castellano... ¿no estaba amañado aquello?", repregunta una y otra vez hasta extenderse durante más de 10 minutos. El empresario lo niega todo, asegura que concurrió a la adjudicación para la Asamblea por una cuestión de prestigio, a pesar de que era un negocio ruinoso que le hacía perder más de 60.000 euros al año.

"Estuve allí como también he estado en el Congreso, Moncloa o la Zarzuela, llevo 58 años trabajando en esta historia", explica, y detalla que él quería irse porque perdía dinero sistemáticamente y recibía múltiples quejas. "Se me quejaban hasta del café", dice en un punto.

Velasco continúa insistiendo y apunta irregularidades del contrato, como el hecho de que se ponderaba la experiencia de Cantoblanco en el sector público. "¿Alguien le ayudó?", inquiriere una vez más, obteniendo solo continuas negativas de Arturo Fernández, que se enroca en el hecho de que él no se encargaba directamente de la presentación en los concursos y en que no le hizo "muy feliz" ganar aquel. "¿No es un poco irregular eso? Le dieron 25 puntos", reitera una última vez el magistrado.

En un informe incorporado a la causa, la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil apuntaba la vinculación de Cifuentes con la comisión de delitos de prevaricación continuada y cohecho en el marco de la trama Púnica, por este contrato. No obstante, hace unas semanas, fuentes jurídicas apuntaron que ni el juez ni la Fiscalía se planteaban por el momento pedir la imputación de la presidenta madrileña por estos hechos.

Durante el interrogatorio, el juez pregunta también por la relación de Fernández con Esperanza Aguirre e Ignacio González, encarcelado en el marco de la operación Lezo. El empresario reconoce que le une a ellos dos una buena relación, pero descarta que le pidieran que efectuara donaciones a Fundescam que, según las sospechas de los investigadores, sirvieron en realidad para financiar de forma ilícita las campañas electorales de 2007, 2008 y 2011. "Me lo pidió alguien del PP", dice, aunque no precisa la identidad de esta persona.

Ignacio González y su esposa comieron con Arturo Fernández antes de cerrar las listas

El hostelero incluye a Lourdes Cavero y su hermana entre os 200 socios que el lunes decidirán el nombre del presidente: él mismo o su rival, Hilario Alfaro

En este punto, Fernández apunta que donó a Fundescam al igual que contribuyó, "cuando tenía dinero", en otras fundaciones como la del síndrome de Down. También aseguró que ha hecho favores a otros partidos. "Como yo no soy del PP ni del PSOE ni de nada, soy empresario, si me pedían el favor, pues daba alguna cena o alguna comida, por tener el detalle", dijo según los audios del interrogatorio.

El empresario insistió en varias ocasiones en que no tiene fondos en la actualidad y, en respuesta a las preguntas de la fiscal, indicó que hizo los donativos que ahora se investigan en pro de la sociedad. "Nadie que da un donativo a una fundación lo va contando. Cuando hago una donación, no lo publicamos, lo hacemos porque hay que ayudar. Hay que devolver a la sociedad parte de lo que se gana, decimos mucho los empresarios. Me parece algo razonable, sobre todo en mi caso, que no tengo hijos", dijo.

La fiscal Carmen García Cerdá tomó el revelado del juez y continuó incidiendo en el famoso contrato. "¿Alguien le pide a usted que se presente a esos concursos de la cafetería de la Asamblea?", pregunta hasta en tres ocasiones la representante del Ministerio Público. Fernández explica que él, entonces, "estaba muy de moda" y reitera que era una cuestión de prestigio y que su empresa no fue alertada por nadie sino que sus empleados lo vieron en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

La versión del tesorero

El juez Velasco interrogó también en esta pieza, destinada a averiguar de qué forma en las tres campañas mencionadas el PP "por lo menos duplicó, en negro, el máximo que le permitía la ley" —explica el propio magistrado en una de las grabaciones al que fuera tesorero del partido en Madrid durante dos años, Ignacio Echevarría—. Al ocupar ese cargo, el también exconsejero de Transportes figuró durante ese plazo como patrono de Fundescam. El magistrado, muy gráfico en un punto de la comparecencia, le dice en referencia a la campaña de 2007: "Se lo voy a preguntar a lo bestia, como soy yo, ¿se pudieron pasar de gasto legal en más de 2,7 millones de euros?".

Negó todo conocimiento de la presunta financiación irregular y concretó que si hubiera sabido algo así, "lo hubiera denunciado a quien le correspondía", Esperanza Aguirre. La mayor parte de los fondos procedía de aportaciones de la Comunidad de Madrid, dijo, y aclaró que la fundación no tenía sede y las reuniones se celebraban en la primera planta de sede popular de Génova.

La presidenta del PP de Madrid, Esperanza Aguirre, ha asegurado en una improvisada comparecencia de prensa que "no ha habido financiación ilegal del PP de Madrid"

"Nunca he sacado dinero ni metido dinero ni nada de nada", asegura en un momento de la ronda de preguntas, y agrega que nunca tuvo ningún indicio de que existieran irregularidades. "Confiaba totalmente en Beltrán Gutiérrez", gerente de la formación regional, dijo, y precisó que a este lo nombró "Génova España". Los investigadores apuntan a que las donaciones investigadas coincidían siempre con periodos electorales y luego "se secaban".

Echevarría también recibió preguntas sobre el servicio de restauración de la Asamblea de Madrid. "¿No recibió usted alguna indicación de algún político que estuviera incluso más arriba que usted?", indagó el juez en su caso. Las fiscales plantearon también la cuestión y se refirieron directamente a Cifuentes. "¿La señora Cifuentes no formaba parte de ese comité de expertos?", preguntó Teresa Gálvez.

[http://www.elconfidencial.com/espana/2017-06-15/juez-velasco-arturo-fernandez-punica-cifuentes-pp-interrogatorio-audiencia-nacional\\_1399934/](http://www.elconfidencial.com/espana/2017-06-15/juez-velasco-arturo-fernandez-punica-cifuentes-pp-interrogatorio-audiencia-nacional_1399934/)

## **11. GRANADOS NIEGA SU PAPEL EN PÚNICA Y ACHACA AL "APARATO DEL ESTADO" SU IMPUTACIÓN**

El exconsejero madrileño sale de la cárcel: "Jamás, jamás, jamás he metido la mano en la caja".

Francisco Granados, exconsejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid y antiguo número dos del PP regional, abandonó este miércoles por la tarde la prisión de Estremera, donde

ingresó hace 31 meses como supuesto cabecilla de la Operación Púnica de corrupción. A las puertas del centro penitenciario, Granados calificó de falsas las acusaciones contra él y las atribuyó a una actuación del “aparato del Estado”. El expolítico, en libertad provisional bajo fianza de 400.000 euros, aseguró que no se ha llevado “ni un solo euro jamás de dinero público”.

Las puertas de la prisión de Estremera, a 75 kilómetros al sureste de Madrid, que él mismo inauguró en julio de 2008 cuando era consejero de Justicia, se abrieron para Granados sobre las 15.30. Tras abrazar a sus dos hijas, que llevaron sus petates al coche, el último de los imputados del caso Púnica que permanecía en la cárcel —957 días, desde el 31 de octubre de 2014— dio a los medios sus primeras declaraciones. Granados, a quien el juez Eloy Velasco atribuye delitos de blanqueo de capitales, pertenencia a organización criminal, tráfico de influencias, cohecho, malversación, prevaricación y fraude, salió al ataque. La primera andanada fue para la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, cuyos informes tachó de “interesados”, “opinativos” y “especulativos”. “Iré demostrando su falsedad y su inconcreción uno por uno. Como es lógico también pediré responsabilidades a los funcionarios que los hayan firmado, sean de la UCO, sean de la fiscalía o sean de quien sean”, anunció.

Desde febrero de 2014, los investigadores han informado a la Fiscalía Anticorrupción y al juez Velasco, entre otros aspectos, de la cuenta en Suiza en la que Granados supuestamente ocultó 1,6 millones de euros. También han descubierto la propiedad de una finca de 84 hectáreas en Higuera de las Dueñas (Ávila) puesta a nombre de una testaferra, o la mansión en Valdemoro —ciudad de la que fue alcalde— construida para él por el promotor Ramiro Cid, beneficiado por sus decisiones urbanísticas. El hallazgo más sonado, en noviembre de 2015, fue el millón de euros que Granados ocultaba en un altillo de un armario de la casa de sus suegros.

La UCO sospecha que estos bienes tienen su origen en supuestas comisiones por venta de suelo y consorcios urbanísticos realizados a través de la empresa pública Arpegio, que Granados colocó bajo su competencia en el año 2004 cuando la presidenta madrileña Esperanza Aguirre lo nombró consejero de Presidencia.

Los investigadores consideran que Granados, en su posición de secretario general del PP madrileño, alimentó una caja b de la formación mediante entregas de empresarios que recibían contratos de la Comunidad de Madrid. Según el juez Velasco, la constructora OHL entregó 2,1 millones bajo cuerda al partido. De esta cantidad supuestamente se detrajeron 500.000 euros “para repartírselos entre Francisco José Granados y Javier López Madrid”, exconsejero de OHL. Los 1,6 millones de euros restantes tuvieron como “destinatario final” al PP madrileño y fueron recaudados por su gerente, Beltrán Gutiérrez, también imputado.

“No soy cabecilla”

A su salida de prisión, Granados se quejó de haber sufrido “indefensión” y negó haberse quedado con dinero público: “Yo jamás, jamás, jamás he metido la mano en la caja”, manifestó. El expolítico fue incluso más allá y puso en duda la existencia de la trama Púnica de corrupción: “Después de leer muchas partes del sumario, las que no están todavía en secreto, después de ver todo eso yo no sé si existe. Creo que no, pero desde luego, si existe, ni formo parte de esta trama ni desde luego soy ni mucho menos el cabecilla”.

Granados denunció la filtración “sistemática, planificada y con un interés bien concreto” de “secretos del sumario obtenidos por el aparato del Estado”. Según él, estas fugas de información sólo pueden provenir de “la Guardia civil o la fiscalía, o el juez”.

[http://politica.elpais.com/politica/2017/06/14/actualidad/1497426772\\_027199.html](http://politica.elpais.com/politica/2017/06/14/actualidad/1497426772_027199.html)

## **12. UNA EMPRESA DEL CÍRCULO DE GRANADOS COBRÓ MEDIO MILLÓN DE LA ADJUDICATARIA DE UN CONTRATO INVESTIGADO EN 'PÚNICA'**

Una firma de publicidad de la familia del exjefe de gabinete de Granados y de su esposa, ambos investigados como testaferreros del político, recibió pagos de Over Marketing en 2006

Propiedad de un empresario que ya confesó haber recibido adjudicaciones amañadas, Over se había alzado ese año con la adjudicación para una campaña de publicidad del mayor plan de inversión pública de Madrid, el Prisma

Una empresa vinculada a María José Marijuán, esposa de quien fue mano derecha de Francisco Granados, Ignacio Palacios, y ella misma supuesta testafarro del político, cobró medio millón de euros de una de las principales mercantiles investigadas en Púnica, Over Marketing, justo el mismo año –2006- en que esta última obtuvo un contrato de 542.000 euros para desarrollar una campaña de publicidad del Plan Prisma. Dotado con 1.000 millones en el sexenio 2006-2011, la ejecución del Plan Prisma dependía al completo de la empresa pública Arpegio, entonces feudo absoluto de Granados.

La empresa que cobró de Over Marketing –exactamente, 522.858 euros– se llama Gesmedia Consulting. Y así lo constatan documentos oficiales a los que ha tenido acceso infoLibre. Las fuentes consultadas por este diario han confirmado que el citado contrato para la campaña de publicidad del Plan Prisma es uno de los que la UCO incautó durante los registros en Arpegio. Parte de los documentos originales han desaparecido del expediente.

En 2006, y según datos de Hacienda incorporados al sumario de Púnica, Gesmedia tenía su sede en un inmueble propiedad de otra empresa que formalmente pertenecía a María José Marijuán, Ayjopen SL. Y estaba –como lo sigue estando– dirigida por su hermano Pedro Marijuán. Gesmedia concurrió también al concurso que finalmente ganó Over Marketing pese a que Ignacio Palacios, marido de María José Marijuán y entonces jefe de gabinete de Francisco Granados, formaba parte de la mesa de contratación de Arpegio.

Over Marketing es una compañía largamente conocida por la UCO y la Fiscalía Anticorrupción porque su dueño ya confesó en 2012 que había obtenido contratos amañados en Baleares pero también en Madrid. En esa última comunidad, Over Marketing y sus tres compañías satélite se hicieron con 15,5 millones en adjudicaciones públicas durante la década de poder de Esperanza Aguirre. En 2006, el año en que pagó medio millón a Gesmedia, Over Marketing declaró a Hacienda haber recibido de la Comunidad de Madrid 803.361 euros en total por diversos trabajos.

Imputada en Púnica al igual que su marido, María José Marijuán se negó a declarar en noviembre de 2015 ante el juez Eloy Velasco. El magistrado le informó no obstante de que en la causa se investiga su vínculo con distintas sociedades –en ese momento se cifraban en ocho– supuestamente utilizadas como tapadera para que Granados cobrase comisiones de adjudicatarios de contratos públicos.

#### Otras empresas

Entre las empresas cuyo nombre leyó el magistrado a Marijuán figura Ayjopen Consulting SL, que es la que, según la Agencia Tributaria, mantenía arrendada a Gesmedia una oficina en 2006.

infoLibre no ha logrado contactar con Pedro Luis Marijuán. El jueves de la semana pasada, tras varias llamadas fallidas, este diario envió a su secretaria un correo electrónico en el que exponía a Marijuán los datos que ya entonces obraban en su poder y le planteaba varias preguntas sobre la relación de Gesmedia con Over Marketing y sobre el hecho de que hubiese acudido a un concurso sobre el que su propio cuñado debía pronunciarse como miembro de la mesa de contratación. Ni ha habido respuesta a ese email ni Pedro Luis Marijuán atendió este lunes las llamadas realizadas nuevamente este lunes.

El listado de compañías que enumeró el juez ante María José Marijuán durante su interrogatorio fallido incluye Match Golf Consulting SL, cuyas cuentas y bienes permanecen bloqueados desde noviembre desde 2015.

Al menos una de las llamadas recibidas por Granados e intervenidas por la Guardia Civil en 2014 meses antes del estallido del caso fue cursada desde un teléfono móvil contratado a nombre de Match Golf Consulting.

En esa llamada, Granados habla en clave con un tal Pedro al que da instrucciones sobre un negocio en el que lo que le preocupa es que “los administradores concursales” busquen a “algún amigote que ponga un euro más” que la empresa con que la trama planea participar en el negocio.

La conversación no revela con qué compañía pensaban hacer dinero en ese caso ni de qué negocio se trata. Pero un informe de la UCO confirma que Bustren, otra de las empresas del listado enunciado por Velasco ante María José Marijuán, estaba negociando la compra de 30 naves industriales “de un proceso concursal”.

Especializada en el “diseño conceptual de sistemas integrados de transportes”, Bustren es la protagonista de otra de las conversaciones pinchadas a Granados. Aquí, su interlocutor es Ignacio Palacios, el marido de María José Marijuán. “Ignacio –se lee en la transcripción incorporada al sumario- dice que el ruso se va a quedar con el 100% de la compañía allí y por detrás va a firmar un contrato de fiducia por el que el 70% de las acciones son de Bustren España”.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/06/22/una\\_empresa\\_del\\_circulo\\_mas\\_proximo\\_granados\\_cobro\\_medio\\_millon\\_adjudicataria\\_contrato\\_investigado\\_punica\\_66605\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/06/22/una_empresa_del_circulo_mas_proximo_granados_cobro_medio_millon_adjudicataria_contrato_investigado_punica_66605_1012.html)

### **13. EL CGPJ ARCHIVA LA INVESTIGACIÓN SOBRE SI EL JUEZ VELASCO PIDIO TRABAJO PARA SU MUJER A IGNACIO GONZÁLEZ**

La autoridad disciplinaria considera que la denuncia está basada en informaciones periodísticas "carentes de sustento"

La autoridad disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial ha archivado la investigación abierta al magistrado de la Audiencia Nacional Eloy Velasco a raíz de la denuncia interpuesta por el partido político Contrapoder, basada en informaciones periodísticas que señalaban que, según unas grabaciones realizadas al expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González, el primer instructor del caso Lezo habría solicitado a éste trabajo para su esposa.

En el acuerdo de archivo, el promotor de la acción disciplinaria, Antonio Fonseca-Herrero, reprocha a Contrapoder que haya presentado una denuncia basada solo en informaciones periodísticas. Según el promotor, cuando se formula una denuncia de este tipo, “resulta necesario que la conducta denunciada aparezca mínimamente probada y no genéricamente invocada, sin soporte probatorio alguno y sobre la base de meras hipótesis o datos acreditados, al menos con carácter indiciario. “Lo que no sucede en el presente caso, en el que el denunciante se limita a reproducir simples noticias periodísticas o supuestas sospechas carentes de sustento”, sostiene Fonseca-Herrero.

La autoridad disciplinaria añade que, según la jurisprudencia del Tribunal Supremo, “no resulta jurídicamente procedente la imputación de responsabilidades disciplinarias con base en datos y circunstancias no acreditados plenamente y cuya discusión correspondería en todo caso al ámbito jurisdiccional” y en el procedimiento que instruía Velasco (el caso Lezo, en el que González figura como investigado). La resolución, que puede ser recurrida en alzada ante la Comisión Permanente del CGPJ, ha sido ya notificada al denunciante y al magistrado interesado.

[http://politica.elpais.com/politica/2017/06/06/actualidad/1496748322\\_797924.html](http://politica.elpais.com/politica/2017/06/06/actualidad/1496748322_797924.html)